SOP 586

| CÓDIGO | FOJU09 | Informe de Supervisión y/o Interventoría | Lotería del Risaralda |
|---|---|---|---|
| Fecha de Elaboración | 21/01/2011 | | |
| Fecha de Actualización | 10/03/2022 | | |
| Versión | 15 | | |

| Contrato de PRESTACION DE SERVICIO OFJ- 047 de 2023 | INFORME N° 05 | Fecha de Presentación | | |
|---|---|---|---|---|
| | | DIA | MES | AÑO |
| | | 27 | 10 | 2023 |

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA (Persona Natural o Jurídica) | LOTERIA DEL RISARALDA |
| NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA | JHON JAMES AGUDELO ALVAREZ |
| REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) | 9.870.748 DE PEREIRA |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | ---------- |
| SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON |

**OBJETO DEL CONTRATO**

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA DIFUSION Y PRESENTACION DE CONTENIDO SOBRE LA GESTION INSTITUCIONAL Y LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA LOTERIA DEL RISARALDA"**

**VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se pacta en la suma de DIEZ ***MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000),*** pagados en actas parciales mensuales de ***DOS MILLONES DE PESOS*** M/cte. ($2.000.000), previo visto bueno de la supervisión asignada por la ***LOTERÍA DEL RISARALDA.***

| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | REGISTRO PRESUPUESTAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | AAAA | MM | DD | | AAAA | MM | DD |
| No. 292 | 2023 | 05 | 09 | No. 309 | 2023 | 05 | 24 |
| Rubro Presupuestal | 2.4.5.02.08 | | | Denominación: | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION | | |

| GARANTÍA EXIGIDA | | | |
|---|---|---|---|
| ANTICIPO | % | | $ |
| Cumplimiento del Contrato | Buen Manejo del Anticipo | Calidad del Servicio y/o Suministro | Responsabilidad Civil contractual |

| Realizado y/o Ajustado por Secretaría General | Revisado por Asesor Externo SGC | Aprobado por Secretaría General |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CONTROLADA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20% | $2.000.000 | % | | 20% | $2.000.000 | 20% | |
| AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA | $ | | $ | | $ | | |

| DURACIÓN DEL CONTRATO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Aportó Acta de Inicio (marcar con X)** | | | **Si** | | **No** | | |
| DESDE | | | HASTA | | | | |
| AAAA | MM | DD | AAAA | MM | | DD | |
| 2023 | 05 | 24 | 2023 | 10 | | 23 | |
| PRORROGAS | | | ADICIONES | | | | |
| DESDE | HASTA | | N° | CDP | REG. | VALOR | |
| 24/10/2023 | 30/12/2023 | | 1 | 656 | 694 | $4.466.666 | |

| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS<br>(Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales) |
|---|
| **OBLIGACIONES** |

**El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:**

1. Realizar cuatro (4) transmisiones en vivo al mes, a través de las Redes Sociales (Facebook- Instagram) de la Lotería del Risaralda, con una duración máxima de 10 minutos.

2. Apoyar en las transmisiones del sorteo de la Lotería del Risaralda todos los viernes de cada mes.

3. Realizar la difusión a través de las Redes Sociales de la lotería del Risaralda (Facebook- Instagram) de las piezas gráficas, fotografías, videos, y demás material audiovisual suministrado por la oficina comercial de la Lotería del Risaralda.



COPIA CONTROLADA

4. Cubrir los eventos y actividades en los que participe la Lotería del Risaralda, para su posterior divulgación de la información institucional de la entidad.

5. Apoyar la Gerencia y área comercial de la Lotería del Risaralda en todas las actividades que participe a nivel territorial, con registros fotográficos y audiovisuales.

6. Convocar a los diferentes medios de comunicación para el desarrollo de ruedas de prensa, de acuerdo a las necesidades que plantee la entidad.

7. Apoyar cuando se requiera la realización de transmisiones en vivo por el Facebook los sorteos de la Loteria del Risaralda.

8. Presentar periódicamente informe mensual al supervisor del contrato, en donde se relacione las actividades desarrolladas.

9. Cumplir con las obligaciones del régimen social de salud y pensión de acuerdo a lo estipulado en la ley para suscribir contratos.

1. ***SUPERVISIÓN:*** *La supervisora certifica que el contratista realizo las cuatro (4) transmisiones en vivo y en directo emitidas a través del fan page y la cuenta de Instagram de la "Lotería del Risralda"*

   *29 de septiembre Como todos los viernes la lotería del Risaralda te regala un día que puede ser inolvidable*

   *06 de octubre Desde el Corralito de Piedra, La Heroica la bellísima ciudad de Cartagena, estuvimos acompañando nuestros loteros con el promocional ponte la camiseta por la lotería del Risaralda*

   *13 de octubre Jennifer Aguirre, es nuestra nueva gerente de la lotería del Risaralda, hoy hablamos con ella, su gestión y los retos de la entidad para este resto del 2023*

   *20 de octubre Hoy desde la lotería del Risaralda les queremos enseñar como se hace la compra de nuestro billete desde los medios virtuales.*

   *29 de septiembre Como todos los viernes la lotería del Risaralda te regala un día que puede ser inolvidable*

   *06 de octubre Desde el Corralito de Piedra, La Heroica la bellísima ciudad de Cartagena, estuvimos acompañando nuestros loteros con el promocional ponte la camiseta por la lotería del Risaralda https://www.instagram.com/p/CyWKuA6rU38/*



COPIA CONTROLADA

*13 de octubre Jennifer Aguirre, es nuestra nueva gerente de la lotería del Risaralda, hoy hablamos con ella, su gestión y los retos de la entidad para este resto del 2023*

*Las transmisiones mencionadas, fueron publicadas debidamente en la página de Facebook de la Lotería del Risaralda y al Instagram de la lotería.*

2. **SUPERVISION**: La supervisora certifica que el contratista brindo apoyo en la transmisión del sorteo de la lotería de Risaralda los viernes de cada mes. El viernes 29 de octubre, se pidió apoyo a Kike Vergara para la transmisión del sorteo y el presorteo de la lotería del Risaralda

   En vivo el pre-sorteo #2816 para hoy 06 de octubre del 2023

   En vivo bienvenidos a nuestro sorteo #2816 del 06 de octubre del 2023.

   En vivo pre-sorteo #2817 para hoy 13 de octubre del 2023

   En vivo Bienvenidos a nuestro sorteo #2817 del 13 de octubre del 2023

   Envivo El pre-sorteo #2818 para hoy 20 de octubre del 2023

   En vivo. Bienvenidos a nuestro sorteo #2818 del 20 de octubre del 2023.

3. ***SUPERVISION**: La supervisora certifica que el contratista realizo las publicaciones de flayers, videos y material audiovisual en la fan page y la cuenta de Instagram de Lotería de Risaralda. Difusión a través de la fanpage de la Lotería de Risaralda de piezas gráficas, fotografías, videos y demás material audiovisual suministrado por la oficina comercial de la lotería https://www.facebook.com/photo/?fbid=351510233888960&set=a.23143387922993 0 Recuerda estás "A un click de ganar" con la Lotería del Risaralda y Apostar S.A, para éste mes entregaremos estos dos espectaculares premios, sigue comprando y participando.*

   *En este mes de octubre por tus compras de la loteria del Risaralda, a travez de nuestras plataformas digitales, participa en el promocional a un click de ganar, y llevate uno de estos dos espectaculares premios. #suerte #loteria #premios #sorteo #loteriadelrisaralda*



COPIA CONTROLADA

*Hoy no es un viernes común, ¡es Viernes de Lotería! Participa y haz que este día se convierta en algo extraordinario. ¡Tu suerte podría cambiar hoy!*

*Recuerda estás "A un click de ganar" con la Lotería del Risaralda y Apostar S.A, para éste mes entregaremos estos dos espectaculares premios, sigue comprando y participando.*

4. ***SUPERVISION:*** *La supervisora certifica que el contratista realizo grabación de video con actividad a un clic de ganar en la que se entregaron junto al aliado apostar S.A, electromenores mediante llamadas telefónicas realizadas de manera aleatoria. 4 de octubre Estamos en vivo "A un click de ganar" con la Lotería del Risaralda y Apostar S.A. https://www.facebook.com/loteriaderisaralda/videos/624957939548486*

*INSTAGRAM 04 de octubre Estamos en vivo "A un click de ganar" con la Lotería del Risaralda y Apostar S.A. https://www.instagram.com/p/Cx_azAyxQ_q/*

*Hoy es viernes de lotería, de lotería del Risaralda, juega y que la suerte te acompañe #suerte #loteria #premios #loteriaenvivo #LoteriaDelRisaralda #ViernesDeEmoción #sorteo https://www.instagram.com/p/CyW2T0Jsi4Q/*

*Recuerda que hoy es viernes de lotería, de lotería del Risaralda, compra tu billete con tu lotero de confianza o a traves de nuestros medios virtuales*

5. *SUPERVISION: La supervisora certifica que el contratista durante este periodo de tiempo comprendido entre el 25 de septiembre y el 24 de octubre no se convocaron ruedas de prensa por parte de la gerencia general ni la de la gerencia comercial*

*se brindó apoyo a través de la fan page y el instagram a los sorteos de todos los viernes de la Lotería del Risaralda con videos que anuncian el sorteo y el presorteo por las redes sociales de la Lotería. 29 de septiembre Recuerda que todos los viernes en nuestra página de Facebook y en el canal regional #Telecafé podrás ver el presorteo y el sorteo de la lotería del Risaralda a partir de la 10:15 de la noche. #Lotería #sorteo #premios #risaralda https://www.facebook.com/loteriaderisaralda/videos/1378365766449126*



COPIA CONTROLADA

*13 de octubre Hoy conéctate a nuestro Facebook a las 10:20 pm para que vivas nuestro presorteo y a las 11:00 pm nuestro gran sorteo de la Lotería del RISARALDA https://www.facebook.com/loteriaderisaralda/videos/6830288446994121*

6. *SUPERVISION: La supervisora certifica que el contratista adjunta Parafiscales del mes de septiembre y octubre /2023 y recibo de caja. la planilla y el recibo de pago*

**SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

*(Para la realización de cada pago derivado del contrato, el Supervisor y/o interventor, verificará el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.*

*En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones).*

**PERSONA JURÍDICA**

*Las personas jurídicas, acreditan el pago de los aportes de sus empleados, a los distintos sistemas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, por contador o por el representante legal.*

**PERSONA NATURAL**

*Realizan sus aportes sobre el 40% del valor total de su contrato, según la formula correspondiente al Valor contrato / N° de meses de duración contrato x 40%; el valor que se obtiene como resultado será el IBC para efectuar los aportes de seguridad social.*

*Después de calculado su IBC debe estimar los siguientes valores, establecidos por Ley:*

| Sistema | Tarifa | Valor | |
|---|---|---|---|
| Salud | 12.5% | Del IBC | |
| Pensión | 16% | Del IBC | |
| Riesgos Laborales | La tarifa que tenga el CONTRATISTA, | I | 0,52% |
| | | II | 1,044% |
| | | III | 2,436% |



COPIA CONTROLADA

| Sistema | Empleador | Trabajador |
|---|---|---|
| Salud | 8.5% | 4% |
| Pensión | 12% | 4% |
| Sena | 2% | |
| ICBF | 3% | |
| Caja de Compensación | 4% | |
| Riesgos Laborales | De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos | |

*Revisor Fiscal y/o Contador Deben aportar copia de su tarjeta profesional y cédula.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | varía de acuerdo al nivel de riesgos y la categoría en que sea clasificado. | IV | 4,350% |

** Con respecto a los riesgos profesionales, la afiliación se realiza a través de la empresa contratante.

LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PODRÁN SER VERIFICADOS EN EL ADRES Y/O LAS PLATAFORMAS DE PAGO EN LÍNEA CORRESPONDIENTES SEGÚN EL NÚMERO DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

| **Verificación** (Señale con una X si el contratista aportó certificación expedida por el revisor fiscal, por contador o por el representante legal). | | | | **Verificación** (Señale con una X si el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones con el SSS en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales). | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Certificó | | No Certificó | | Cumplió | X | No cumplió | |

COPIA CONTROLADA

| PERIODO A PAGAR | DOCUMENTO EQUIVALENTE O FACTURA | | DESCUENTO POR PRONTO PAGO | | | VALOR PAGADO | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N° | Valor | % | Valor | Fecha límite de pago | | |
| ---------- | ---------- | ---------- | | ---------- | ---------- | ---------- | $10.000.000 |
| Documento soporte | DSE | $2.000.000 | | | | $2.000.000 | $8.000.000 |
| Documento soporte | DSE | $2.000.000 | | | | $2.000.000 | $6.000.000 |
| Documento soporte | DSE 411 | $2.000.000 | | | | $2.000.000 | $4.000.000 |
| Documento soporte electronico | DSE 445 | $2.000.000 | | | | $2.000.000 | $2.000.000 |
| | | | | | | | |
| **ADICIONES** | | | | | | | |
| ADICION No. 1 | | | | | | | $4.466.666 |
| Total saldo | | | | | | | $6.466.666 |
| Documento soporte electrónico | DSE 484 | $2.000.000 | | | | $2.000.000 | $4.466.666 |

**ANEXOS:**
*(Haga una relación detallada de los documentos y evidencias anexos al Informe de supervisión y/o Interventoría)*

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
PAGO DE SALUD
INFORME DE SUPERVISION
EVIDENCIAS: ACTAS, INFORME FOTOGRAFICO
INFORME DE ACTIVIDADES.
CD CON EVIDENCIAS

COPIA CONTROLADA

| NOVEDADES, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y/O ASUNTOS POR RESOLVER: |
|---|
| |

*VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR CERTIFICA QUE RECIBE A SATISFACCIÓN Y DA CONCEPTO FAVORABLE PARA EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE PAGO.*

| NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR | JOHANNA MARCELA CASTAÑO RINCON |
|---|---|
| FIRMA | Johanna M. Castaño |

**NOTA:** *Una vez realizada la supervisión y/o interventoría, se entregará al profesional universitario contable los siguientes documentos: Copia del Contrato y Rut (PARA EL PRIMER PAGO), factura y/o recibo equivalente, pago de la seguridad social y parafiscal a que haya lugar, informe del Supervisor y/o interventor con sus evidencias para iniciar el procedimiento de pago, estos soportes documentales serán archivados en el comprobante de egreso realizado por el Profesional de Presupuesto (Bancos Y Pagos).*

COPIA CONTROLADA